

Los poemas son: *Las novias de Purim* (Salónica, *Čharló*, 17 adar 1922), *Un Purim desdichado* (Constantinopla, hoja suelta, ca. 1925), *Un Purim en crisis* (Constantinopla, *El Júguetón*, 27 veadar 5689/1929), *Los platos de Purim* (Salónica, *Acción*, 17 adar b 5698/1938) y *Los festejos de Purim* (Nueva York *La vara* 22 marzo 1940).

Se sella el libro con cinco prácticos índices, un apartado de explicaciones léxicas y la correspondiente bibliografía.

Los estudios que acompañan a las ediciones son de sumo interés, pues no se reducen a un comentario lingüístico o literario sino que plantean cuestiones antropológicas e interculturales a las que Romero aporta acertados datos y comentarios sobre los usos y costumbres de los sefardíes, así como de sus relaciones con otros grupos étnicos religiosos.

Todo lo expuesto muestra el interés e importancia de este libro que hacen que el mismo no sólo sea una pieza clave para el estudio de la literatura sefardí sino que es un instrumento imprescindible para cualquier investigación que se pretenda realizar sobre la sociedad sefardí de Oriente.

MARÍA-JOSÉ CANO

RUIZ MORELL, OLGA - SALVATIERRA OSSORIO, AURORA, *Maimónides Leyes sobre el matrimonio (Hilkot ishut) del Mishné Torá*. Edición bilingüe hebreo-español. Introducción, traducción y notas, Estella: Biblioteca Midrásica 32, Editorial Verbo Divino, 2010, 319 pp. ISBN: 978-84-8169-9945-099-5

En una breve Introducción las autoras de esta interesante y destacada publicación nos introducen brevemente en la vida de Maimónides y en su obra, en especial en el *Mishne Torah* («Repetición de la Ley») compuesta de catorce volúmenes que equivalen al valor numérico de la palabra hebrea *yad*, dando lugar a que este texto se conociera también con el nombre *Yad ĥazaqah* («mano fuerte») y que recoge las distintas categorías del sistema legal judío. Como el propio Maimónides expresa en el inicio de los mencionados catorce tratados a los que titula de diferente forma como *Libro de la ciencia*, *Libro del amor* entre otros, ha ordenado en ellos todas las leyes y normas que rigen la vida judía, y tal como él mismo explica, las razones que le han llevado a componerlo, que son entre otras «compilar aquello que sirviera para aclarar de todos estos escritos,

(*Mishnah*, *Tosefta* y ambos *Talmudim*) lo que está prohibido y lo que está permitido, lo que es impuro y lo que es puro así como el resto de las reglas de la *Torah*... hasta que la *Torah Oral* esté por completo al alcance de todos...». Como bien mencionan las autoras, esta obra se convirtió en «un punto de referencia en la jurisprudencia judía posterior».

Una extensa explicación de la importancia del matrimonio y sus leyes son los veinticinco capítulos divididos en grupos, que constituyen el objeto de la obra que se comenta. Se trata de una amplia traducción, la primera en lengua castellana, que como bien exponen sus autoras, facilitará y posibilitará el acceso a ella, y en mi opinión no sólo a los que son conocedores de la lengua hebrea sino a todos aquellos interesados en el vasto y, por qué no decirlo, complicado mundo de la jurisprudencia judía. La fidelidad al texto hebreo del *Mishne Torah*, puede observarse a lo largo de toda la traducción sin por ello restarle dinamismo y fluidez a todo el material que constituye el *Hilḳot išut*, a todas las leyes que regulan el matrimonio y por lo tanto la normativa para la mujer judía casada.

Para dar más facilidad al lector y al investigador, se ha incluido el texto hebreo y la traducción en una misma página, con un excelente y exhaustivo aparato crítico sobre la edición hebrea de S. T. Rubinstein teniendo en cuenta a su vez las variantes más significativas procedentes de manuscritos yemeníes. Además se incluye un extenso número de notas explicativas y aclaratorias al texto hebreo.

Cierra el volumen un provechoso Glosario de términos hebreos, una relación de citas bíblicas, de los dos *Talmudim*, la *Tosefta* y Rabinos clásicos, y una Bibliografía selecta además de las principales ediciones del texto así como una selección de diversas traducciones relacionadas con la traducción presentada.

En definitiva estamos no solo ante una esmerada y amena traducción sino también ante una seria y magnífica investigación, de la que sin ninguna duda disfrutarán, yo ya lo he hecho, todos los lectores.

YOLANDA MORENO KOCH